

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

130

#### VALDETORRES DE JARAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y una vez adoptado el acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2010, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2010, se hace público lo siguiente:

#### I) Resumen del referenciado presupuesto para 2010

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.904.400,00
2	Impuestos indirectos	347.750,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.098.093,92
4	Transferencias corrientes	443.225,00
5	Ingresos patrimoniales	143.615,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	
7	Transferencias de capital	430.390,00
Total ingresos		5.367.473,92

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.152.840,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.611.134,53
3	Gastos financieros	17.739,72
4	Transferencias corrientes	295.150,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.231.428,05
7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	59.181,62
9	Pasivos financieros	
Total gastos		5.367.473,92

#### II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2010

- a) Plazas de funcionarios:
  1. Con habilitación nacional:
    - 1.1. Secretario-interventor: 1 plaza.



3. Escala de Administración Especial:
- 3.4. Subescala de Servicios Especiales: 1 plaza.
- b) Personal laboral:
- Denominación del puesto de trabajo:
- Administrativos: 2 plazas.
  - Encargado de mantenimiento: 1 plaza.
  - Personal de limpieza: 3 plazas.
  - Personal de mantenimiento: 7 plazas.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención:
- Educación de adultos: 1 plaza.
  - AEDL: 1 plaza.
  - Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.
- d) Plazas de nueva creación:
- Administrativos: 5 plazas.
  - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
  - Personal de limpieza: 2 plazas.
  - Personal de mantenimiento: 5 plazas.
  - Monitores deportivos: 3 plazas.

Personal liberado: don José Sánchez Sánchez, alcalde-presidente.  
Coste: 28.150,85 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 15 de junio de 2010.—El presidente (firmado).

(03/24.447/10)